

AYUNTAMIENTO DE HARO

Solicitud de licencia para instalar un depósito de G.L.P. para vivienda
IV.B.199

Por D. Carlos Muñoz Villafafila, en nombre de D. José Antonio Ocaña Sánchez, se ha solicitado licencia para la actividad de depósito de G.L.P. para vivienda, con emplazamiento en c/ Los Berones, nº 14.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 14 de Abril de 1994.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para una instalación de cría y guardería de perros
IV.B.200

Por D. Vicente Ceballos Ibeas, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de depósito de cría y guardería de perros, con emplazamiento en término de "Fuentecillas". Polígono 17.— Parcelas 197 A y 197 B.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 14 de Abril de 1994.— El Alcalde.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (5072)
IV.B.194

DÑA. ISABEL PEREZ RODRIGUEZ (N.I.F.: 163075584H) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje LA ISLA (Po: 40, Pa: 604) en la localidad de LOGROÑO en el término municipal de LOGROÑO (LA RIOJA), derecha de la cuenca del río EBRO, fuera de zona de policía de cauces con destino a abastecimiento doméstico, con un volumen anual de 300 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.20m. diámetro y 7.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 1.5 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 8 de Marzo de 1994.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas (5012)
IV.B.195

D. LADISLAO RUIZ BLAZQUEZ solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas de un caudal de 100 l./día (3.000 mes) a derivar del barranco del Sotillo por su margen izquierda en el término municipal de Grávalos (La Rioja), con destino al abastecimiento de ganado.

En la documentación presentada se señala que el destino es el abastecimiento de 150 cabezas de ganado cabrio. La elevación se efectuará

mediante un grupo motobomba de 1 C.V. de potencia, conduciendo el agua hasta la explotación ganadera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de VEINTE DIAS HÁBILES contados a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Los escritos de reclamación pueden ser presentados en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Pº de Sagasta , nºs. 24-28, 50006-ZARAGOZA), y demás dependencias previstas en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Durante el mismo plazo de veinte días estará de manifiesto el original o fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente en las oficinas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en Zaragoza, así como en la oficina de este Organismo en Logroño (La Rioja), calle San Antón, 15-15 bis - 26001.

Zaragoza, 8 de Marzo de 1994.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Solicitud de permiso de investigación (5011) IV.B.196

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación:

Numero: 3.460, Nombre: AMBAS AGUAS, Titular: MANUEL URRUCHI BARRON, Recursos: Sección C) Pirita Ornamental y otros, Cuadrículas Mineras: 24, Términos municipales: PREJANO, MURO DE AGUAS Y CORNAGO (LA RIOJA).

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace publico a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de QUINCE DIAS, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de Agosto de 1.978.

Logroño, a 11 de Abril de 1.994.— El Director Provincial, Pedro Calatayud Fernández.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Servicio Territorial de Fomento de Valladolid

Notificación pliego de cargos en expediente sancionador VA-28243-0-94 (5147)
IV.B.197

Mediante la presente publicación, y para que produzca los efectos legales previstos en el art. 59,4 de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre (BOE nº 285 de 27 de noviembre) de Procedimiento Administrativo Común, se notifica a IGNACIO LOPEZ FERNANDEZ cuyo domicilio se desconoce por este Servicio Territorial de Fomento (Sección de Explotación e Inspección de Transportes) se le(s) ha incoado Expediente Sancionador VA-28243-0-94 como titular del vehículo matrícula BU-3777-K por los siguientes

HECHOS:

Fecha Denuncia: 26-01-94 Carretera: C-112 Km 12,700 Hora: 09,35
Infracción: Realizar transporte privado de mercancías (tejidos) desde Medina del Campo (VA) hasta Iscar (VA) careciendo de tarjeta de ttes vigente ha de llevar obligatoriamente la de 1993 dado que el plazo de visado ya ha cumplido.

Preceptos infringidos: 103 LOTT 158 ROTT.

Precepto Sancionador: Art. 143 de la LOTT y 201-1 del ROTT.

Sanción: Multa de cincuenta mil (50.000) pesetas.

Se le(s) informa del derecho que le(s) asiste de formular por escrito Pliego de Descargos ante la Sección de Explotación e Inspección de Transportes de este Servicio Territorial de Fomento, en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, aportando los documentos y justificantes que estime(n) procedentes. En caso de actuación mediante representante, deberá acreditarse dicha representación mediante fotocopia compulsada de la escritura de constitución donde conste dicho poder.

Valladolid, 7 de abril de 1.994.— El Delegado Territorial, Roberto Fernández de la Reguera Lagunero.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R nº 25 de 26 de Febrero de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
Subscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	54